

**ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO TRES.** En Corrientes, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. CARLOS RUBIN, los señores Ministros, Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, JUAN CARLOS CODELLO Y FERNANDO AUGUSTO NIZ y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Autorizante, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Visto: La visita del Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, Dr. Oscar Miguel Bajac, con motivo de la realización del “Seminario de Motivación de Facilitadores Judiciales”, en el marco del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos y que tendrá lugar en el día de la fecha en el Salón Auditorio del Área de Desarrollo de Recursos Humanos. Que es oportuno resaltar la importancia que reviste para el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes la presencia de quien actualmente es integrante del máximo Tribunal del vecino País. Por ello; SE RESUELVE: Declarar huésped de Honor del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes al Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, Dr. Oscar Miguel BAJAC y disponer la entrega de un testimonio de la presente Acordada.

SEGUNDO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario, doy fe.- Fdo. Dres. CARLOS RUBIN, GUILLERMO HORACIO

SEMHAN, JUAN CARLOS CODELLO, FERNANDO AUGUSTO NIZ y CESAR PEDRO  
SOTELO. Ante mí, Dr. ROBERTO HUGO SANCHEZ, Secretario”.

**ES COPIA**